

CAVELIER

ABOGADO

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO
CARRERA 8,
BOGOTÁ 8,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-021580-00007-0000

Fecha: 2009-10-05 16:24:29 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASE NACIONAL I
Act. 444 RESPUESTA REQUE Folios: 12

73611
18650
4814
9660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 06021580
Asunto : Solicitud de patente para: **MÉTODO DE ELABORACIÓN DE THIP**
Solicitante : H. LUNDBECK A/S
Clase : A61K 031/424, A61P 025/000, C07D 498/04
Fecha solicitud: Marzo 03 de 2006

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado de la sociedad solicitante en el asunto antes identificado me refiero al oficio No. **07667** notificado por fijación en lista del 10 de julio de 2009.

2. Mediante oficio No. **07667** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1 Nivel inventivo

De acuerdo con el análisis realizado por parte del Examinador a la oposición presentada para la presente solicitud, se consideró que el documento D1: EP 0000338 afecta el nivel inventivo de las reivindicaciones 18, 19, 36 y 37, por cuanto revela un procedimiento de síntesis en donde se transforma el compuesto Va a Ia y que la diferencia entre dicho documento y la solicitud es el tipo de grupo protector utilizado. Se señala además que el libro de texto D2: 'Protective Groups in Organic Synthesis' enseña que el grupo vinil carbamato puede utilizarse como grupo protector que se adiciona mediante HBr y AcOH y que por lo tanto, la presente solicitud es una derivación obvia del estado de la técnica.

CAVELIER

ABOGADOS

3. Con el fin de superar la objeción formulada, se presentan las siguientes modificaciones:

3.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 33 reivindicaciones.

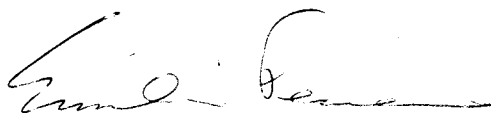
De esta manera, con el objeto de superar la objeción de nivel inventivo se han eliminado las reivindicaciones 18, 19, 36 y 37 del pliego reivindicatorio. Solicitamos atentamente tener en cuenta estas modificaciones, ya que a pesar de que el solicitante no se encuentra de acuerdo con la objeción, al eliminarse dichas reivindicaciones, la solicitud ya no se ve afectada en su nivel inventivo por las anterioridades citadas. Por lo tanto consideramos que la objeción a este respecto se debe tener por superada.

4. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

5. ANEXOS

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 33 reivindicaciones
- Formulario de modificaciones en solicitud pendiente
- Recibo por concepto de 18 reivindicaciones adicionales a la quinceava por valor de \$450.000

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO-03003-264-013-5
COLO-03003-841-046-7
JMS\JMS\ID-159107\WPCL3003
No. M-2009-159107\JMS

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

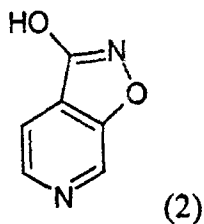
FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 SOLICITANTE	Nombre: H. LUNDBECK A/S Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Dinamarca. Dirección: Ottiliavej 9, Valby-Copenhagen 2500, Dinamarca Domicilio: Valby-Copenhagen, Dinamarca Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 438.019 TP 31.929
4	Número de expediente: <u>06.021.580</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 33 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.	
6	Comprobante de pago No. <u>09-72.599</u> Fecha: <u>28 de septiembre de 2009</u>	
7	Anexos ☐ Comprobante de pago de la tasa por \$111.000, por concepto de modificaciones. ☒ Comprobante de pago por 18 reivindicaciones adicionales después de la decimoquinta reivindicación por \$450.000.oo. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8	NOMBRE: EMILIO FERRERO	FIRMA:  C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929

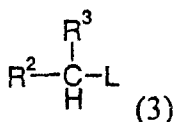
REIVINDICACIONES

1. Un método para la preparación de 4,5,6,7-tetrahidroisoxazolo[5,4-c]piridina-3-ol (THIP) que comprende los siguientes pasos:

a) la reacción de un compuesto de la fórmula (2)



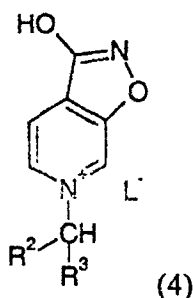
con un agente de alquilación de la fórmula (3)



en la cual R^2 y R^3 son independientemente seleccionados entre H, alquilo C_{1-12} , alqueno C_{2-12} , cicloalquilo C_{3-8} , cicloalqueno C_{3-8} , acilo, arilo o heteroarilo, optativamente sustituido con un alquilo C_{1-12} , alcoxi C_{1-12} o arilo y

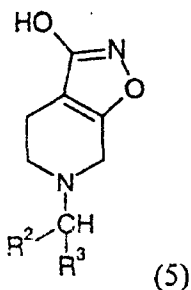
L es un grupo saliente,

para obtener una sal cuaternaria de la fórmula (4)



en la cual L, R^2 y R^3 son como se los definiera anteriormente,

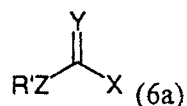
b) la reacción de la sal cuaternaria de (4) con un agente reductor suave para obtener un compuesto de la fórmula (5)



751
201

en la cual R^2 y R^3 son como se los definiera anteriormente,

c) la reacción de un compuesto de la fórmula (5) con un reactivo de la fórmula (6a)



en la cual R' es alquilo C_{1-12} , alquenilo C_{2-12} , cicloalquilo C_{3-8} , cicloalquenilo C_{3-8} , acilo o arilo optativamente sustituido con uno o más alquilo C_{1-12} , alcoxi C_{1-12} o arilo,

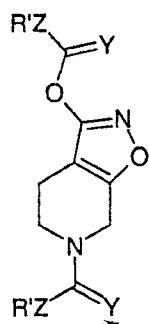
X es un grupo saliente,

Y es O o S,

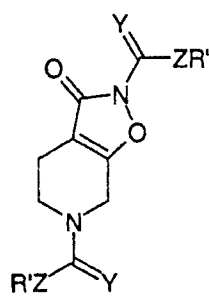
Z es O, S o alquilo C_{1-6} ,

optativamente seguida por la reacción con un nucleófilo,

para obtener una mezcla de un compuesto de la fórmula (7a) y un compuesto de (7b)



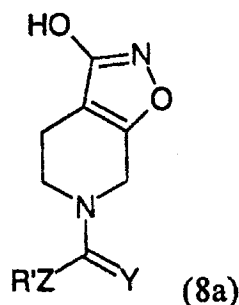
(7a)



(7b)

en las cuales Y, Z y R' son como se los definiera anteriormente,

d) la reacción de una mezcla de (7a) y (7b) con un nucleófilo, seguida por acidificación, para obtener un compuesto de la fórmula (8a)



(8a)

en la cual Y, Z y R' son como se los definiera anteriormente,

e) la reacción de un compuesto de la fórmula (8a)

con un ácido para obtener THIP como sal de adición de ácido.

2. El método de acuerdo con la reivindicación 1 en el cual el paso a) se lleva a cabo en un solvente polar tal como NMP

752
202

3. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-2, paso a), en el cual, en el agente de alquilación de la fórmula (3), R^2 y R^3 son independientemente seleccionados entre H, metilo, etilo, alilo, fenacilo, fenilo, metoxifenilo y

L es seleccionado entre Br, Cl, I, OMs o OTs.

4. El método de acuerdo con la reivindicación 3, en el cual el agente de alquilación de la fórmula (3) es seleccionado entre MeI, EtI, BzBr, $p\text{-CH}_3\text{OC}_6\text{H}_4\text{CH}_2\text{Br}$, alilBr, y los correspondientes mesilatos (OMs) y tosilatos (OTs).

5. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en el cual el paso de reducción b) se lleva a cabo en alcohol y agua, tal como etanol acuoso.

6. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en el cual el agente reductor suave del paso b) es LiBH_4 o NaBH_4 .

7. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-6, paso c), en el cual, en el reactivo de la fórmula (6a),

R' es alquilo C_{1-12} , alquenilo C_{1-12} , cicloalquilo C_{3-8} , cicloalquenilo C_{3-8} , acilo o arilo optativamente sustituido con un alquilo C_{1-6} , alcoxi C_{1-6} o arilo,

X es seleccionado entre Cl, Br, I,

Y es O o S

Z es O o S.

8. El método de acuerdo con la reivindicación 7, paso c), en el cual el reactivo de la fórmula (6a) es seleccionado entre cloroformiato de alquilo C_{1-12} , como ser cloroformiato de metilo, cloroformiato de etilo o clorotioformiato de etilo.

9. El método de acuerdo con la reivindicación 1, paso c) en el cual se protege, en primer lugar, un compuesto de la fórmula (5) como un carbonato o carbamato, tal como carbonato/carbamato de t-butilo o de 2,2,2-tricloroetilo y luego se lo hace reaccionar con el reactivo de la fórmula (6a).

10. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-9, paso d), en el cual el nucleófilo es un nucleófilo suave tal como amoníaco acuoso, una amina o diamina (tal como metilamina, etilendiamina), tioles, tiolatos, sulfuros en una solución acuosa u orgánica.

753
203

11. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-10, paso d) en el cual a la reacción con un nucleófilo le sigue la acidificación por medio del ajuste del pH a ≤ 5 .

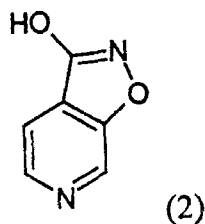
12. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-11, en el cual el paso d), tras la reacción con el nucleófilo en una solución acuosa, se continúa con la acidificación con un ácido acuoso y la extracción en una fase orgánica.

13. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-12, en el cual se purifica un compuesto de la fórmula (8a) o una sal del mismo mediante un proceso de extracción de una fase a otra.

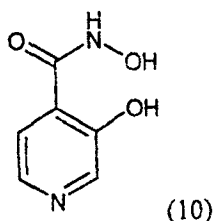
14. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-13, en el cual se obtiene un compuesto de la fórmula (8a) con un elevado grado de pureza, superior a 98 %, preferentemente superior a 99 %, de acuerdo con la HPLC.

15. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-14, en el cual el paso e) se lleva a cabo utilizando un ácido mineral.

16. Un método para la preparación del compuesto de la fórmula (2),

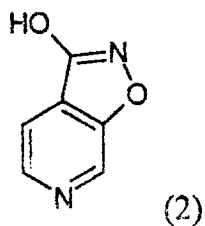


que comprende la reacción del compuesto de la fórmula (10)



con un agente deshidratante para obtener un compuesto de la fórmula (2).

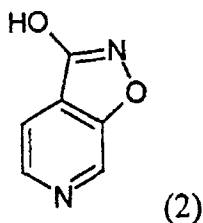
17. Un compuesto de la fórmula (2)

704
204

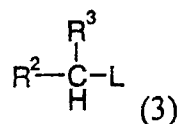
o una sal del mismo.

18. Un método para la preparación de THIP que comprende los siguientes pasos:

a) la reacción de un compuesto de la fórmula (2)



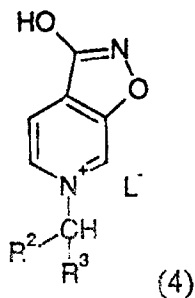
con un agente de alquilación de la fórmula (3)



en la cual R^2 y R^3 son independientemente seleccionados entre H, alquilo C_{1-12} , alquenoilo C_{2-12} , cicloalquilo C_{3-8} , cicloalquenoilo C_{3-8} , acilo, arilo o heteroarilo, optativamente sustituido con un alquilo C_{1-12} , alcoxi C_{1-12} o arilo y

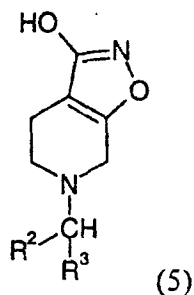
L es un grupo saliente,

para obtener una sal cuaternaria de la fórmula (4)

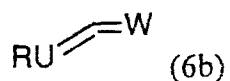


en la cual L, R^2 y R^3 son como se los definiera anteriormente,

b) la reacción de la sal cuaternaria de (4) con un agente reductor suave para obtener un compuesto de la fórmula (5)



en la cual R^2 y R^3 son como se los definiera anteriormente,
 c2) la reacción de un compuesto de la fórmula (5) con un reactivo de la fórmula (6b)



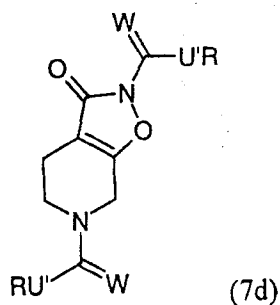
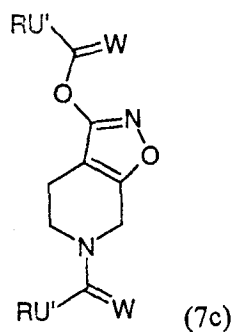
en la cual R es alquilo C_{1-12} , alquenoilo C_{2-12} , cicloalquilo C_{3-8} , cicloalquenoilo C_{3-8} , acilo o arilo optativamente sustituido con uno o más alquilo C_{1-12} , alcoxi C_{1-12} o arilo,

U es N o CR^1 , donde R^1 es H o R,

W es O, S o NR^4 , donde R^4 es H o R,

optativamente seguida por la reacción con un nucleófilo,

para obtener una mezcla de un compuesto de la fórmula (7c) y un compuesto de (7d)

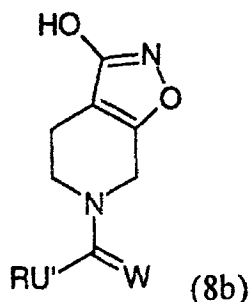


en las cuales R es alquilo C_{1-12} , alquenoilo C_{2-12} , cicloalquilo C_{3-8} , cicloalquenoilo C_{3-8} , acilo o arilo optativamente sustituido con uno o más alquilo C_{1-12} , alcoxi C_{1-12} o arilo,

U' es NH o CHR^1 , donde R^1 es H o R,

W es O, S o NR^4 , donde R^4 es H o R,

d2) la reacción de la mezcla de (7c) y (7d) con un nucleófilo, seguida por acidificación, para obtener un compuesto de la fórmula (8b)

706
208

en la cual W, U' y R son como se los definiera anteriormente,
e2) la reacción de un compuesto de la fórmula (8b) con un ácido para obtener THIP en forma de sal de adición de ácido.

19. El método de acuerdo con la reivindicación 18, en el cual el paso a) se lleva a cabo en un solvente polar tal como NMP.

20. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-19, paso a), en el cual, en el agente de alquilación de la fórmula (3), R² y R³ son independientemente seleccionados entre H, metilo, etilo, alilo, fenacilo, fenilo, metoxifenilo y

L es seleccionado entre Br, Cl, I, OMs o OTs.

21. El método de acuerdo con la reivindicación 20, en el cual el agente de alquilación de la fórmula (3) es seleccionado entre MeI, EtI, BzBr, p-CH₃OC₆H₄CH₂Br, alilBr, y los correspondientes mesilatos (OMs) y tosilatos (OTs).

22. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-21, en el cual el paso de reducción b) se lleva a cabo en alcohol y agua, tal como etanol acuoso.

23. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-22, en el cual el agente reductor suave del paso b) es LiBH₄ o NaBH₄.

24. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-23, paso c2), en el cual, en el reactivo de la fórmula (6b) R es alquilo C₁₋₆, alquenilo C₂₋₆, cicloalquilo C₃₋₈, cicloalquenilo C₃₋₈, acilo o fenilo optativamente sustituido con un alquilo C₁₋₆, alcoxi C₁₋₆ o fenilo,

U es N o CR¹, donde R¹ es H, alquilo C₁₋₆, alquenilo C₂₋₆, cicloalquilo C₃₋₈, cicloalquenilo C₃₋₈, acilo o fenilo optativamente sustituido con un alquilo C₁₋₆, alcoxi C₁₋₆ o fenilo,

W es O, S o NR⁴, donde R⁴ es H, alquilo C₁₋₆, alquenilo C₂₋₆, cicloalquilo C₃₋₈, cicloalquenilo C₃₋₈, acilo o fenilo optativamente sustituido con un alquilo C₁₋₆, alcoxi C₁₋₆ o fenilo.

701
207

25. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-24, paso c2) en el cual el nucleófilo es seleccionado entre Cl^- , Br^- , I^- o NC-S^- .

26. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-24, paso c2) en el cual el reactivo de la fórmula (6b) es seleccionado entre un isocianato tal como isocianato de isopropilo o isocianato de fenilo y un isotiocianato tal como isotiocianato de fenilo o un ceteno.

27. El método de acuerdo con la reivindicación 18, paso c2), en el cual se protege, en primer lugar, un compuesto de la fórmula (5) como un carbonato o carbamato, tal como carbonato/carbamato de t-butilo o de 2,2,2-tricloroetilo y luego se lo hace reaccionar con el reactivo de la fórmula (6b).

28. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-27, paso d2), en el cual el nucleófilo es un nucleófilo suave tal como amoníaco acuoso, una amina o diamina (tal como metilamina, etilendiamina), tioles, tiolatos, sulfuros en una solución acuosa u orgánica.

29. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-28, paso d2) en el cual a la reacción con un nucleófilo le sigue la acidificación por medio del ajuste del pH a ≤ 5 .

30. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-29, en el cual el paso d2), tras la reacción con el nucleófilo en una solución acuosa, se continúa con la acidificación con un ácido acuoso y la extracción en una fase orgánica.

31. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-30, en el cual se purifica un compuesto de la fórmula (8b) o una sal del mismo mediante un proceso de extracción de una fase a otra.

32. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-31, en el cual se obtiene un compuesto de la fórmula (8b) con un elevado grado de pureza, superior a 98 %, preferentemente superior a 99 %, de acuerdo con la HPLC.

33. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18-32, en el cual el paso e2) se lleva a cabo utilizando un ácido mineral.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 72,599
FECHA : SEPTIEMBRE 28 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-021580- -00007-0000

Fecha: 2009-10-05 16:24:29 Dep. 2020 NUECREACION:
Tra. 11 PATENTEIYII Eje: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

==== CONSIGNACION ====

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	NO. PAGO	FECHA PAGO	VT. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062/54387	1064308/0	28/09/2009	37,061,000.00

==== CONCEPTO ====

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		95 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	452,000.00
		TOTAL :	452,000.00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

020: 03003-841-0467.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 06 21580

Clasificación Internacional (IPC): A 61K 31/424

Concepto Técnico No. 3658

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐
Vía Nacional ☐
Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☒ Cap. II ☐
No. Sol. Internacional PCT/DK2004/000579
Fecha de Presentación Internal. 01/09/2004

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios 42 – 71
1.2. Reivindicaciones: Folios 200 - 207
1.3. Rta. Solicitante: Folios 197 – 198
1.4. Oposición: Presentada por Procaps, folios 106-171
1.5. Rta Oposición: Folios 173-178
1.6. Prioridad: Presentada en Dinamarca el 05.09.03, bajo el número PA 200301277

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: "Título de la solicitud: "Método de elaboración de THIP".

Según las reivindicaciones 1-33 se refiere a un método de síntesis de THIP, así como sus compuestos intermediarios de síntesis.

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de un método alternativo de síntesis de THIP.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona el

- Clasificación Internacional de Patentes A 61 K 31/424

3. Análisis de la Oposición (artículo 43 D. 486)

Después de la lectura de los argumentos presentados por Procaps, así como de la respuesta por parte del solicitante se concluye lo siguiente:

Las oposiciones presentadas por Procaps se fundamentan en que los documentos EP 0000338 (D1) y DE 3145473 (D2) afectan el nivel inventivo de la presente solicitud debido a que dichos documentos revelan procedimientos e intermediarios similares a los de la presente solicitud.

El solicitante argumenta en su respuesta a las oposiciones que se presentó un nuevo capítulo reivindicatorio en donde se elimina el grupo alquilo C1-C12, además asegura que D1 y D2 no llevarían a una persona versada en la materia al procedimiento de síntesis reivindicado. En conclusión, el solicitante afirma que ninguno de los documentos citado por la oposición afecta los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud. Finalmente, el solicitante elimina las reivindicaciones 18-19 y 36-37 que son las afectadas en el requisito de nivel inventivo tras el primer examen de fondo.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la oposición se demuestra que anterior a la fecha de prioridad existen procedimientos de síntesis de THIP, pero no se revela el intermediario 2, el cual es clave para la síntesis de la presente solicitud.

En cuanto a la respuesta del solicitante, gracias a las restricciones hechas tras el primer examen de fondo en donde el solicitante restringe la materia que se reivindica, gracias a la eliminación de las reivindicaciones 18-19 y 36-37, queda claro que el documento D1 citado ya no afecta el nivel inventivo de la presente solicitud.

En conclusión, y debido a las restricciones hechas por el solicitante, las oposiciones presentadas ya no son fundadas en cuanto al documento D1 citado por la oposición, y éste no se tendrá en cuenta para la evaluación de los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud.

4. De la solicitud de Patente

4.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

- La descripción divulga la invención de manera clara y completa para su comprensión y para que una persona capacitada en la materia técnica pueda ejecutarla, por lo tanto, la descripción sí cumple con el requisito de claridad o comprensión de acuerdo al art. 28 de la Decisión 486.

4.2. Reivindicaciones (artículo 30 D. 486)

- Gracias a las modificaciones presentadas, las reivindicaciones 1-32 son claras y concisas y están enteramente sustentadas por la descripción y sí cumplen con el requisito de claridad, concisión o sustento por la descripción de acuerdo al art. 30 de la Decisión 486.

5. Unidad de invención (artículo 25 D 486)

- La presente solicitud de patente sólo comprende una invención y, por lo tanto, sí cumple con el requisito de unidad de invención.

6. Es una invención (artículo 15 D 486)

- El objeto de la presente solicitud sí puede ser considerado una invención, de acuerdo al art. 15 de la Decisión 486.

7. Excepción a la patentabilidad (artículo 20 D486)

- El contenido de las reivindicaciones 1 a 32 de la presente solicitud no se encuentra comprendido dentro de las excepciones a la patentabilidad consideradas dentro del art. 20 de la Decisión 486.

8. Reivindicaciones relativas a un uso o a un uso distinto (artículos 14 y 21 D 486)

- El contenido de las reivindicaciones 1-32 no comprende usos, ni segundos usos de acuerdo a los artículos 14 y 21 de la Decisión 486.

9. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de presentación de la primera solicitud de patente de la cual se reivindica prioridad es 05.09.03, se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a esta.

N°	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP 0000338	"Derivados de isoxazolo (5,4-c)piridina, su preparación y composiciones farmacéuticas que los contienen"	24.01.79
D2		"Protective groups in organic Synthesis"	1977

10. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

10.1. Novedad (artículo 16 D486)

- Las reivindicaciones 1-32 se refieren a un procedimiento de síntesis de THIP, así como compuestos intermediarios.

Se realizó el estudio de novedad y comparando elemento por elemento de la presente solicitud, no se encontraron procedimientos iguales a los de la presente solicitud, por lo tanto las reivindicaciones 1 a 32 cumplen con el requisito de novedad de acuerdo con el art. 16 de la decisión 486.

10.2. Nivel inventivo (artículo 18 D486)

- Las reivindicaciones 1-32 se refieren a un procedimiento de síntesis de THIP, así como compuestos intermediarios.

Teniendo en cuenta la respuesta del solicitante, así como la eliminación de los compuestos no inventivos del capítulo reivindicatorio, se demuestra que el estado de la técnica revela procedimientos para la síntesis de THIP, pero no el procedimiento de síntesis de la presente solicitud en donde se evidencia que se parte de compuestos estructuralmente diferentes que proporcionan intermediarios distintos a lo conocido en el estado de la técnica, eliminando pasos de síntesis a lo conocido en el arte, lo cual constituye una solución inesperada y nada obvia para una persona versada en esta clase de síntesis.

10.3. Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

- Las reivindicaciones 1-32 cumplen con el requisito de aplicación industrial, debido a que pueden ser producidos o utilizados en cualquier tipo de industria.

11. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones: 1 - 32 (folios 200-207).

CONCEPTO TECNICO No. 3658	EXAMINADOR TECNICO Código No.202024
------------------------------	--

NOTA: Teniendo en cuenta el objeto de la solicitud, se cambia el título a "Procedimiento de síntesis de THIP y sus intermediarios de reacción"